

assap

Auditores · Consultores · Abogados



assap /

*Servicios
Outsourcing
Contabilidad*

*"Mientras el tímido reflexiona,
el valiente va, triunfa y vuelve"
proverbio griego*



assap

1. Resolución de consultas contables

Resolución de las distintas consultas contables planteadas por el cliente, atendiendo en todo momento a la casuística y al sector económico en el que el mismo realice su actividad.

Para llevar a cabo lo anterior, se atenderá en todo momento a los principios contables establecidos en el Real Decreto 1415/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como a las diferentes Normas de Registro y Valoración (NRV) dictaminas en el mismo, a fin de que las operaciones ejecutadas por la compañía representen la imagen fiel dentro de sus estados financieros.

A su vez, también nos apoyaremos en las Consultas Vinculantes desarrolladas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) que sean aplicables.





2.- Administración Contable

Elaboración de la Contabilidad Financiera atendiendo al marco establecido por el Real Decreto 1415/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como a disposiciones sectoriales posteriores.

Se trata de dar un valor añadido a las obligaciones mercantiles a través de la implantación de un esquema estructural que permita la correcta asignación de partidas, así como la desagregación de las mismas con el fin de obtener información más detallada sobre la viabilidad del negocio.

Lo anterior, servirá como fuente de información que permitirá a la Dirección de la compañía la toma de decisiones sobre el posicionamiento y orientación futura de su negocio.

Por ello, la Contabilidad Financiera supone una herramienta que dotará a la compañía de una visión más amplia del estado de las actividades desarrolladas, pudiendo aprovechar la misma de cara a la maximización de los beneficios de la compañía para ejercicios venideros.



A close-up photograph of a hand placing a light-colored wooden letter 'C' onto a wooden surface. The letters 'T', 'O', 'P', and 'I' are already standing upright, forming the word 'TOPIC'. The lighting is warm, creating soft shadows on the wood grain.

3. Administración Fiscal

La Administración Fiscal engloba la confección y presentación de las distintas obligaciones tributarias que recaigan sobre el sujeto pasivo en función de la actividad desarrollada.

Lo anterior alude tanto a las declaraciones periódicas relativas a imposición indirecta como pudieran ser liquidaciones de IGIC/IVA, así como a liquidaciones correspondientes a pagos fraccionados a cuenta del IRPF e IS y referentes a retenciones por rendimientos de actividades mobiliarias e inmobiliarias.

Además, se tendrá en cuenta la particularidad del negocio para cada compañía, analizando en cada caso la obligatoriedad de presentación de declaraciones catalogadas como especiales y recapitulativas con terceras personas.



4. Informes personalizados de la situación contable de la compañía

A partir de la contabilidad de la sociedad, elaboramos no sólo los estados financieros habituales sino también emitimos informes financieros sobre los principales aspectos que se desprenden de los mismos.

Para ello, utilizaremos ratios y fórmulas que suministran al órgano de dirección información económico y financiera extraída de los libros de contabilidad, de cara a una mejor toma de decisiones.

Lo anterior, facilitará que el órgano de Alta Dirección de la compañía posea de información que podrá ser utilizada en busca de aumentar su eficiencia de producción, así como de mayor seguridad y posicionamiento de la entidad frente a sus competidores.



5. Regularización de estados financieros



Análisis y estudio de la situación contable de una compañía, detectando aquellas partidas incluidas dentro de sus estados financieros que no muestran la realidad económica de la empresa.

Por ello, trataremos de buscar alternativas que reflejen de manera más veraz y certera la imagen fiel de la situación de la entidad, proponiendo la realización de los distintos asientos contables de reclasificación y/o ajustes según corresponda.

Lo anterior, permitirá a la compañía adaptar sus estados financieros a la normativa vigente, eludiendo posibles riesgos e ineficiencias originados en ejercicios anteriores. Asimismo, la Dirección de la compañía podrá obtener información adecuada para la toma de decisiones que permita un mayor aprovechamiento de las oportunidades existentes en el mercado.

6. Elaboración y presentación de Cuentas Anuales

Confección y presentación posterior de las Cuentas Anuales individuales.

Para ello, se atenderá al formato de presentación establecido en función de los parámetros de la compañía de importe neto de la cifra de negocios, total de activos y número de trabajadores dictaminados en el art. 257 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Junto a lo anterior, se gestionará la elaboración del Acta y la Certificación de Aprobación de Cuentas Anuales.







7. Consolidación contable

Análisis y estudio de la obligatoriedad de consolidación contable para los grupos de empresas, atendiendo al Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Para ello, se efectuará la consolidación contable del grupo de sociedades, proponiendo los distintos asientos contables a incluir en la entidad matriz, así como la elaboración y presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas, incluyendo el estado financiero de Memoria Económica Consolidada.

assap

Calle General Gutiérrez, 3 38003 S/C de Tenerife

T+(34) 922 288 527· F+(34) 922 888 333

info@assap.es· www.assap.es